

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa de Estudios de la Formación Laboral Básica en **Primeros Auxilios**

Semestre Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DGE



Segunda edición, 2024

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Antonio Navarro 462, Col. Centro.

C.P. 01040, Ciudad de La Paz, B.C.S.

Distribución gratuita.

Prohibida su venta.

Contenido

| | |
|--|----|
| Presentación | 4 |
| Programa de Estudios de la Formación Laboral Básica en Primeros Auxilios | 6 |
| Fundamentación | 6 |
| Justificación de la Formación Laboral Básica en Primeros Auxilios | 10 |
| Mapa de la Formación Laboral Básica por semestre | 11 |
| Competencias Laborales Básicas | 12 |
| Módulo 1 | 15 |
| Submódulo 1 | 15 |
| Submódulo 2 | 16 |
| Módulo 2 | 17 |
| Submódulo 1 | 17 |
| Submódulo 2 | 18 |
| Módulo 3 | 19 |
| Submódulo 1 | 19 |
| Submódulo 2 | 20 |
| Módulo 4 | 21 |
| Submódulo 1 | 21 |
| Submódulo 2 | 22 |
| Recomendaciones para el trabajo en el aula y la escuela | 23 |
| Rol docente | 24 |
| Rol del estudiantado | 25 |
| Tecnologías de la información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) | 26 |
| Recursos didácticos | 27 |
| Proceso de evaluación bajo el enfoque en competencias | 28 |
| Fuentes de consulta sugeridas | 30 |
| Referencias bibliográficas | 32 |
| Créditos | 33 |

Presentación

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur (COBACH) presenta las Competencias de las diversas Unidades de Aprendizaje Curricular del Componente de Formación Laboral, para el Plan de estudios propio de esta Dirección General estatal.

Estas tienen su sustento, teórica y conceptualmente, en el modelo educativo del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)¹, y dan cumplimiento a las atribuciones conferidas al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, como organismo público descentralizado con personalidad y patrimonio propios, otorgados mediante el Decreto de creación No.25, publicado en el Boletín Oficial del gobierno estatal, con fecha 25 de agosto de 1986; y que en el Artículo 7 Fracción III establece que “Corresponde a la Junta Directiva. Aprobar planes y programas de estudio y modalidades educativas que a su consideración someta el director general del Colegio”. También en seguimiento al Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, *Artículo 24. A la Dirección Académica, corresponde el ejercicio de las funciones específicas siguientes: Fracción I. Elaborar las propuestas de planes y programas de estudio, calendario escolar, así como materiales de apoyo a la docencia;* (RICOBACHBCS 2020); y al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S., que a la letra dice en su *Artículo 20.- A la Dirección de Profesiones, Educación Media Superior y Superior, además de las atribuciones que le otorga la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Baja California Sur, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones específicas: Fracción XIV. Proponer normas pedagógicas, contenidos, planes, programas de estudio y métodos para la formación de docentes de educación básica y de educación superior para profesionales de la educación.* (RISEPBCS 2020)

Así mismos la norma vigente para la Educación Media Superior, y la Dirección General de Bachilleres, específicamente el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Artículo 19 Fracciones I y II donde se establece la importancia de “proponer las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del bachillerato general, en sus diferentes modalidades y enfoques, y difundir los vigentes”; además de “impulsar las reformas curriculares de los estudios de bachillerato que resulten necesarias

¹ El cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:

https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Documento_Base_rediseño_MCCEMS_Seg_Ed_final.pdf

para responder a los requerimientos de la sociedad del conocimiento y del desarrollo sustentable”. (RISEP, 2020)

En este sentido, los planteamientos del MCCEMS buscan una formación integral en el estudiantado mediante el desarrollo de la capacidad creadora, productiva, libre y digna del ser humano, con amor al país, a su cultura e historia. Por ello, el Bachillerato General plantea las diversas Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) y Formaciones Laborales Básicas para que con sus estudiantes egresados y egresadas contribuya al logro de su objetivo específico, el cual radica en la “conformación de una ciudadanía reflexiva, con capacidad de formular y asumir responsabilidades de manera comunitaria, interactuar en contextos plurales y propositivos, trazarse metas y aprender de manera continua y colaborativa”.

En este contexto, se presenta la Formación Laboral Básica en **Primeros Auxilios** específica del Bachillerato General, con objetivos delimitados acorde a las características del subsistema y de la población a la cual se dirige. El documento se encuentra conformado por apartados mediante los cuales se escribe la justificación y los elementos claves para su implementación en el aula.

Programa de Estudios de la Formación Laboral Básica en Primeros Auxilios

| | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Semestre | Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto | |
| Créditos | 56 totales / 14 por semestre | |
| Componente | De formación laboral | |
| Nivel de formación laboral | Básica | |
| Tiempo asignado | Mediación docente | Estudio independiente |
| | 448 h. totales 112 h. por semestre | 112 h. totales 28 h. por semestre |
| Sector productivo | Sector Salud ² | |

Fundamentación

La Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en coordinación con la Dirección General del Bachillerato (DGB); acorde a la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y al Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), y en su responsabilidad de enfrentar tanto los nuevos retos como los objetivos que de estos se desprenden, actualiza el presente Programa de estudios, el cual responde a una visión de educación integral, pertinente, de calidad y excelencia.

Dicho programa forma parte del Componente de Formación Laboral Básico del Bachillerato General, el cual busca ser un espacio vinculado con el sector productivo, permitiendo al estudiantado no solo cumplir con su trayecto educativo, sino construir su proyecto de vida, con mayores posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

Esto atendiendo al mandato constitucional que en materia educativa, con base en la Reforma Constitucional a los artículos 3º, 31º y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la emisión de la Legislación Secundaria, publicadas el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, determinan la reorientación del Sistema Educativo Nacional para "garantizar el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de

² Acorde al RENECE – Registro Nacional de Estándares de Competencia por Sector Productivo. Disponible en: <https://conocer.gob.mx/recec-registro-nacional-de-estandares-de-competencia-por-sector-productivo/>

igualdad sustantiva, para incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y el impulso de transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”.

Bajo este contexto, es que el Componente de Formación Laboral Básico, adquiere mayor relevancia, pues tendrá como ejes rectores:

- **Enfoque en competencias**, que busca desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para el desempeño laboral.
- **Enfoque humanista**, que valora y respeta la diversidad y la dignidad del estudiantado, su potencial creativo, su participación, su bienestar integral y su compromiso social.

Estos enfoques se orientan a promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que favorezca el aprendizaje permanente y el máximo logro de los aprendizajes.

Así pues, el Componente de Formación Laboral Básico, busca desarrollar en el estudiantado competencias laborales básicas, que permitan aplicar en forma integrada los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores con responsabilidad y autonomía para desenvolverse en contextos específicos del desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo a lo largo de la vida.³

Para lograr dicho propósito, lo que a continuación se presenta es una serie de competencias laborales básicas las cuales permitirán al personal docente el abordaje de aprendizajes con la amplitud y profundidad acorde a los diversos contextos.

Es decir, a partir de estas competencias, se diseñarán estrategias de enseñanza-aprendizaje que permita a las y los estudiantes ser capaces de conducir su vida hacia su futuro con bienestar y satisfacción, con sentido de pertenencia social, conscientes de los problemas sociales, económicos y políticos que aquejan al país, pero también de su entorno inmediato, dispuestos a participar de manera responsable y decidida en los procesos de democracia participativa y a comprometerse en las soluciones de las problemáticas que los aquejan y que tengan la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de su vida.⁴

Para lo cual, es de primordial importancia visualizar que debe existir una articulación contextualizada del Componente Laboral Básico, con el Currículo Fundamental y el Ampliado, para garantizar así la transferencia de los conocimientos, experiencias, habilidades, capacidades, actitudes y valores.

³ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículo laboral en la educación media superior. SEP.

⁴ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículo laboral en la educación media superior. SEP.

Es decir, esta articulación permitirá:

- La transversalidad del conocimiento adquirido en el Currículum Fundamental con las competencias laborales básicas requeridas en el mercado laboral.
- Fomentar el aprendizaje en contextos diversos, utilizando métodos y estrategias de aprendizaje.
- Centrar las necesidades del mercado laboral.
- Fomentar la interacción entre la vida educativa y la comunidad, a fin de propiciar la adquisición de conocimientos y competencias, de acuerdo con el desarrollo biopsicosociocultural del estudiantado.
- Aprovechar, mediante el Programa Aula, Escuela, Comunidad (PAEC), todas las oportunidades para poner en práctica lo que se ha aprendido; su aplicación no se limitará solo a los recursos sociocognitivos y a las áreas de conocimiento, sino que abarcará los aspectos funcionales (competencias laborales) y recursos socioemocionales.
- Mejorar la relación entre la escuela y los sectores productivos.⁵

El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, presenta los Programas de estudio propios, como respuesta al contexto estatal que se desglosa en los siguientes datos: la actividad económica predominante en la entidad está en el sector terciario con el 65.3%⁶; es decir que la oferta laboral se presenta principalmente el comercio y los servicios, específicamente dentro de los ámbitos turístico e inmobiliario: El sector secundario representa el 31.3% de la actividad económica, predominantemente en el área de la construcción; y el sector primario ocupa el 3.4% de la actividad económica en el Estado.

Las áreas de educación superior más demandadas en la entidad, de acuerdo a registros de 2021 fueron: los planes multidisciplinarios o generales del campo de la administración y gestión con 11.8%; seguidos de gastronomía y servicios de alimento con 7.2%; contabilidad y fiscalización 7.2%; arquitectura y urbanismo con 6.8%.⁷

La dinámica económica en la última década presenta un importante crecimiento en la actividad turística, debido a sus recursos naturales de alto valor: contamos con 2131 km de litorales, que corresponden el 19% del total de la línea costera del país. Su vocación de conservación ambiental, hacen del territorio un

⁵ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

⁶ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Gobierno del Estado de Baja California Sur. Diagnóstico. Secretaría de Turismo y Economía de B.C.S., con información de INEGI.

⁷ DATAMéxico. B.C.S. Educación y Empleo, con información de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

patrimonio natural único, con 11 Áreas Naturales Protegidas (ANP) y un total del 45% del territorio estatal con algún estatus de protección jurídica. Actualmente Baja California Sur, ocupa el primer lugar nacional en playas certificadas con el distintivo Blue Flags, que implica también su alta calificación en materia de seguridad e higiene.⁸ Por otra parte, la demanda inmobiliaria y de construcción, forma parte del crecimiento experimentado en los ámbitos económico y laboral. Los Programas de estudio se orientan a fortalecer estos sectores económicos, combinando desarrollo con protección. Para 2021, el 72.8% de la población ocupada se registró en el sector de servicios turísticos y comercio; seguido del sector secundario de la construcción; y la atención a la salud, donde el mercado laboral también es activo.

Mantener el equilibrio entre desarrollo y estabilidad, requiere de optimizar los recursos humanos y materiales con que contamos para desarrollar en los programas de estudios: tenemos en uso laboratorios y talleres para prácticas en informática, servicios turísticos y prácticas enfermeras de nivel uno y dos. El personal docente, se mantiene preferentemente activo en sus áreas profesionales, estableciendo así un puente real para el alumnado, entre el conocimiento académico y la práctica profesional. Para fortalecer la formación laboral básica del alumnado, desde 1995 ofrecemos el programa Aprendiendo en la Práctica, para desarrollar un periodo de exploración segura, dentro del sector laboral local, con la tutoría académica del docente. Los programas de estudio presentados, son también el resultado de la vinculación sostenida del Colegio con otras áreas de la administración pública y el sector productivo, en un proceso de retroalimentación y acompañamiento; con el objetivo compartido del desarrollo estatal.

Los programas de estudios responden también al modelo de capacitación basada en el desarrollo de competencias laborales, plasmadas en las Normas Técnicas de Competencia Laboral⁹, definidas con la participación de los empleadores. Estos documentos son un referente central en la construcción de los planes y programas de estudio que presentamos para este componente curricular, cuyo enfoque es “saber hacer”. La demostración de desempeños, contribuye a una mejor inserción en el mercado laboral. El alumnado desarrollará habilidades prácticas y procedimientos, válidos y necesarios en un ámbito laboral determinado.

⁸ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2017 Gobierno del Estado de Baja California Sur. Eje III Reactivación económica y empleo.

⁹Estudio de la importancia e impacto de la certificación en competencias laborales. CONOCER 2022. <https://conocer.gob.mx/documentos/estudioimportanciacerficacion/>

Justificación de la Formación Laboral Básica en Primeros Auxilios

La Formación Laboral Básica en Primeros Auxilios se ubica dentro de las Competencias laborales básicas, las cuales en el MCCEMS tienen como objeto de estudio la capacidad para aplicar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores en el desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo para que el estudiantado desarrolle la formación elemental o básica para el trabajo, que les permite desempeñar funciones laborales de nivel dos de competencia, aplicando soluciones a problemas simples en contextos conocidos y específicos.

Con base en ello, a lo largo del Componente de Formación Laboral Básico, se brindará una formación de carácter genérico y transversal que le permita al estudiantado incorporarse al sector productivo con actividades relativamente sencillas, de autonomía y responsabilidad mínima

De manera específica, a través de la Formación Laboral Básica en Primeros Auxilios, el estudiantado conocerá herramientas y técnicas para la evaluación, tratamiento y traslado de personas en un escenario inicial de emergencia, usando información científica, protocolos de atención y normas oficiales vigentes aplicables a primeros auxilios y la atención pre hospitalaria; a fin de participar de manera auxiliar con el personal profesional de atención a emergencias; mostrando una actitud responsable, comprometida y empática, incidiendo de forma activa en la calidad de la atención, en beneficio de la población.

Con base en lo anterior, esta Formación Laboral Básica tiene el propósito de proporcionar desarrollo de conocimientos aplicados y competencias para el trabajo; pero también ofrece un espacio para la exploración vocacional del bachiller, y el desarrollo de habilidades para el ingreso a estudios de nivel superior en el cuidado de la salud humana.

De esta manera, las personas egresadas de la Formación Laboral Básica en Primeros Auxilios, podrán acceder al ámbito laboral de atención a emergencias para la salud humana, tanto en instituciones públicas, como privadas, en perfiles ocupacionales relacionados a la atención pre hospitalaria.

Mapa de la Formación Laboral Básica por semestre

Módulo I: Atención inicial a emergencias

| | |
|--------------------|--|
| Submódulo 1 | Signos vitales |
| | 48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos |
| Submódulo 2 | Evaluación de situaciones de emergencia |
| | 64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos |

Módulo II: Atención específica a emergencias I

| | |
|--------------------|--|
| Submódulo 1 | Aplicación de vendajes |
| | 48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos |
| Submódulo 2 | Atención de urgencias cardiovasculares |
| | 64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos |

Módulo III: Atención específica a emergencias II

| | |
|--------------------|--|
| Submódulo 1 | Inmovilización de personas lesionadas |
| | 48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos |
| Submódulo 2 | Intoxicaciones, ahogamiento y envenenamiento |
| | 64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos |

Módulo IV: Traumatismos

| | |
|--------------------|--|
| Submódulo 1 | Atención de lesiones de tejido blando |
| | 48 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 6 créditos |
| Submódulo 2 | Atención de traumatismos |
| | 64 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 8 créditos |

Competencias Laborales Básicas

Hacen referencia a la capacidad para aplicar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores en el desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo para que el estudiantado desarrolle la formación fundamental o laboral básica, que les permite desempeñar **funciones laborales de nivel dos** de competencia, aplicando soluciones a problemas simples en contextos conocidos y específicos.

Tienen validez oficial dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN), lo cual se expresa con la emisión del documento que acredita su formación.

Estas competencias se caracterizan por:

- **Pertinencia:** Atiende a las necesidades del sector productivo y son valoradas.
- **Relevancia:** Favorece la empleabilidad y emprendimientos productivos, sin disparidades de género, étnicas o exclusión de grupos vulnerables.
- **Coherencia:** Acorde al tipo educativo de media superior.
- **Suficiencia:** Abarca un proceso completo e independiente a las demás funciones que desempeña quien egresa de la formación laboral básica, técnica o tecnológica en el sector productivo.
- **Autonomía:** Faculta para el análisis y toma de decisiones.
- **Responsabilidad:** Capacidad para asumir compromisos orientados al logro de objetivos y metas laborales.
- **Variedad:** Abarca la ejecución de actividades rutinarias – no rutinarias, predecibles – impredecibles – contextos diversos.
- **Complejidad:** Moviliza recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales en diferentes niveles para la ejecución de actividades y funciones.

De igual forma es importante señalar, que, para el caso de la Formación Laboral Básica, como se señaló anteriormente, se logrará en el estudiantado el nivel de competencia dos, el cual se caracteriza por:

- Realización de actividades programadas.
- Aplicación de habilidades cognitivas y de comunicación para recibir, transmitir y recordar información.
- Utiliza técnicas, materiales, herramientas y equipamiento que no requieren un nivel de especialización para realizar actividades en contextos conocidos, además del uso de tecnologías de la información y comunicación básicas, actuando con ética, con un enfoque de sostenibilidad y responsabilidad sobre su entorno.¹⁰

¹⁰ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

Así mismo, para el caso de la Formación Laboral Básica en **Primeros Auxilios**, se considera el siguiente el perfil de egreso:

1. Demuestra habilidades en el uso de técnicas para la toma y registro de signos vitales, verificación del reflejo pupilar y aplicación de respiración de emergencia; basado en los protocolos y la norma vigente aplicable para preservar la vida en situaciones de emergencia.
2. Aplica los conocimientos para evaluar una situación de emergencia, basado en el procedimiento y normatividad vigentes para la atención prehospitalaria; regulando sus emociones de manera consciente e informada, a fin de colaborar con el personal profesional de atención.
3. Aplica los conocimientos necesarios al identificar tipos de lesiones y determinar la atención adecuada para prevenir o minimizar riesgos, basándose en bibliografía especializada y los protocolos vigentes, en un contexto de colaboración con el personal profesional de atención pre hospitalaria.
4. Demuestra conocimientos y habilidades para identificar un paro cardiorrespiratorio y proporcionar soporte básico, en estricto apego a la norma vigente para la reanimación cardiopulmonar (RCP); actuando de manera asertiva e informada, en el contexto de asistencia al personal profesional.
5. Demuestra habilidades para el uso de técnicas de inmovilización, levantamiento y traslado de personas lesionadas, en apego a la norma vigente para la atención pre hospitalaria.
6. Aplica conocimientos y habilidades para la atención de emergencias por ahogamiento, intoxicación o envenenamiento, siguiendo los protocolos y norma vigentes.
7. Demuestra habilidades para el uso de técnicas de atención de emergencia a personas con heridas hemorrágicas y lesiones por exposición condiciones nocivas de temperatura o agentes químicos, basándose en bibliografía especializada, y los protocolos vigentes.
8. Aplica los conocimientos necesarios al identificar tipos de traumatismos y determinar la atención adecuada para prevenir o minimizar riesgos, basándose en bibliografía especializada y los protocolos vigentes, en el contexto de colaboración con el personal profesional de atención pre hospitalaria.

Así mismo se señalan algunas normas de competencia laboral vigentes, avaladas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, que podrán servir de guía para el desarrollo de los módulos.

Ley General de Protección Civil

NVSAL025 Aplicación de primeros auxilios a personas accidentadas y/o enfermas

NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica pre hospitalaria

NOM-020-SSA2-1994, Para la prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia

NOM—034-SSA3-2013.-Regulación de los Servicios de Salud

NOM-020-STPS-1994. Relativa a los medicamentos, materiales de curación y personal que presta los primeros auxilios en los centros de trabajo.

NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta.

NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil - Colores, formas y símbolos a utilizar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011.

NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

Módulo 1

| Nombre del módulo | Horas de Mediación Docente | Horas de Estudio Independiente |
|---------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Atención inicial de emergencias | 112 | 28 |

Propósito del módulo

Desarrolla habilidades y destrezas para establecer la valoración primaria y secundaria de las condiciones de emergencia, usando información científica y los protocolos de atención normados; a fin de colaborar con el personal profesional de atención de emergencias en la evaluación de una escena del accidente; actuando de manera eficaz y expedita, para garantizar la integridad física de la persona lesionada, del personal de atención, y en beneficio de la comunidad.

Submódulo 1

| Nombre del submódulo | Horas de Mediación Docente | Horas de Estudio Independiente |
|----------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Signos vitales | 48 | 12 |

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Demuestra habilidades en el uso de técnicas para la toma y registro de signos vitales, verificación del reflejo pupilar y aplicación de respiración de emergencia; basado en los protocolos y la norma vigente aplicable para preservar la vida en situaciones de emergencia.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Aplica técnicas para medir signos vitales y examinar a la persona lesionada, a fin de reunir datos clínicos que ayuden a la preservación de la vida y minimizar el riesgo, de acuerdo a los protocolos y normas vigentes.
2. Practica maniobras de desobstrucción en vías aéreas según los protocolos y normas oficiales vigentes.

Submódulo 2

| Nombre del submódulo | Horas de Mediación Docente | Horas de Estudio Independiente |
|---|----------------------------|--------------------------------|
| Evaluación de situaciones de emergencia | 64 | 16 |

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica los conocimientos para evaluar una situación de emergencia, basado en el procedimiento y normatividad vigentes para la atención prehospitalaria; regulando sus emociones de manera consciente e informada, a fin de colaborar con el personal profesional de atención.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Identifica los parámetros para establecer una situación de emergencia, y escenarios que ponen en riesgos la vida, logrando auto regularse y proceder con eficacia.
2. Ejemplifica el procedimiento de evaluación inicial a una persona lesionada, atendiendo los protocolos y normas oficiales mexicanas e internacionales vigentes; a fin de colaborar con el personal profesional de atención pre hospitalaria en un escenario de emergencia.

Módulo 2

| Nombre del módulo | Horas de Mediación Docente | Horas de Estudio Independiente |
|--------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Atención específica de emergencias I | 112 | 28 |

Propósitos del módulo

Desarrolla habilidades para asistir en procedimientos de atención prehospitalaria a personas con paro cardiorrespiratorio, o lesiones que requieren vendaje y contención, basándose en los protocolos y normas de atención pre hospitalaria vigentes, a fin de preservar la vida y minimizar el riesgo de secuelas permanentes; tomando decisiones de manera informada y auto regulada ante una posible situación de emergencia.

Submódulo 1

| Nombre del submódulo | Horas de Mediación Docente | Horas de Estudio Independiente |
|------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Aplicación de vendajes | 48 | 12 |

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica los conocimientos necesarios al identificar tipos de lesiones y determinar la atención adecuada para prevenir o minimizar riesgos, basándose en bibliografía especializada y los protocolos vigentes, en un contexto de colaboración con el personal profesional de atención pre hospitalaria.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Clasifica los tipos y funciones de los vendajes, a fin de determinar la mejor opción según el tipo de lesión y situación de emergencia, a fin de optimizar la gestión de un escenario de riesgo.
2. Aplica la técnica de vendaje adecuada para cada tipo de lesión; usando información científica especializada y en estricto apego los los protocolos de atención a traumatismos vigentes, a fin de brindar atención oportuna y prevenir daños permanentes en una persona lesionada; actuando de manera regulada y responsable.

Submódulo 2

| Nombre del submódulo | Horas de Mediación Docente | Horas de Estudio Independiente |
|--|----------------------------|--------------------------------|
| Atención de urgencias cardiovasculares | 64 | 16 |

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Demuestra conocimientos y habilidades para identificar un paro cardiorrespiratorio y proporcionar soporte básico, en estricto apego a la norma vigente para la reanimación cardiopulmonar (RCP); actuando de manera asertiva e informada, en el contexto de asistencia al personal profesional.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Utiliza referentes anatómicos y fisiológicos basados en información científica, para reconocer síntomas y riesgos en la persona con urgencias cardiorrespiratorias.
2. Practica las maniobras de oxigenación asistida, RCP básica y RCP pediátrico, siguiendo el procedimiento y norma vigentes para la asistencia prehospitalaria en emergencias cardiopulmonares; demostrando una actuación metódica, responsable y autorregulada en situaciones estresantes.

Módulo 3

| Nombre del módulo | Horas de Mediación Docente | Horas de Estudio Independiente |
|--------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Atención específica a emergencias II | 112 | 28 |

Propósitos del módulo

Integra habilidades y conocimientos para atender situaciones de emergencia por intoxicación, ahogamiento, envenenamiento, procedimientos de inmovilización y traslado personas lesionadas, siguiendo los protocolos de atención prehospitalaria vigentes, para estabilizar a la persona lesionada hasta su traslado al servicio médico; actuando de manera ágil.

Submódulo 1

| Nombre del submódulo | Horas de Mediación Docente | Horas de Estudio Independiente |
|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Inmovilización de personas lesionadas | 48 | 12 |

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Demuestra habilidades para el uso de técnicas de inmovilización, levantamiento y traslado de personas lesionadas, en apego a la norma vigente para la atención pre hospitalaria.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Demuestra técnicas de inmovilización, levantamiento y traslado de personas lesionadas, siguiendo los procedimientos y normas vigentes aplicables, actuando de manera informada, responsable y asertiva, en una posible situación de emergencia.
2. Determina una situación de emergencia, usando información especializada para la identificación de riesgos y las medidas de seguridad aplicables.

Submódulo 2

| Nombre del submódulo | Horas de Mediación Docente | Horas de Estudio Independiente |
|---|----------------------------|--------------------------------|
| Intoxicaciones, ahogamiento y envenenamiento. | 64 | 16 |
| Competencia Laboral Básica a desarrollar | | |

Aplica conocimientos y habilidades para la atención de emergencias por ahogamiento, intoxicación o envenenamiento, siguiendo los protocolos y norma vigentes.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Demuestra técnicas de atención primaria a casos de intoxicación y envenenamiento, aplicando los procedimientos establecidos para prevenir que agudicen la condición de riesgo, facilitando su traslado a un centro médico especializado.
2. Demuestra maniobras de Heimlich, basando en los procedimientos y normas de atención vigente para cada tipo persona en riesgo de ahogamiento por obstrucción, para minimizar posibles daños; mostrando autocontrol y eficacia en un contexto de emergencia.

Módulo 4

| Nombre del módulo | Horas de Mediación Docente | Horas de Estudio Independiente |
|-------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Traumatismos | 112 | 28 |

Propósitos del módulo

Integra conocimientos y habilidades para la aplicación de técnicas de atención de emergencia por traumatismos en tórax, abdomen y cráneo; heridas hemorrágicas y lesiones por exposición a condiciones nocivas de temperatura y sustancias químicas; con apego a la norma aplicable vigente, a fin de colaborar con el personal profesional de atención prehospitalaria, actuando con responsabilidad y auto control emocional en escenarios estresantes, favoreciendo la calidad de los servicios de primeros auxilios.

Submódulo 1

| Nombre del submódulo | Horas de Mediación Docente | Horas de Estudio Independiente |
|--------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Atención a lesiones de tejido blando | 48 | 12 |

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Demuestra habilidades para el uso de técnicas de atención de emergencia a personas con heridas hemorrágicas y lesiones por exposición condiciones nocivas de temperatura o agentes químicos, basándose en bibliografía especializada, y los protocolos vigentes.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Aplica técnicas de atención a heridas hemorrágicas, basados en los protocolos de primeros auxilios y normas vigentes, actuando de manera consciente, informada y responsable, para brindar atención expedita a la persona lesionada en riesgo vital.
2. Aplica técnicas de atención a lesiones causadas por frío o por calor, basado en los protocolos y normas de atención vigentes, mostrando una actitud responsable, asertiva y empática.

Submódulo 2

| Nombre del submódulo | Horas de Mediación Docente | Horas de Estudio Independiente |
|--------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Atención de traumatismos | 64 | 16 |

Competencia Laboral Básica a desarrollar

Aplica los conocimientos necesarios al identificar tipos de traumatismos y determinar la atención adecuada para prevenir o minimizar riesgos, basándose en bibliografía especializada y los protocolos vigentes, en el contexto de colaboración con el personal profesional de atención pre hospitalaria.

Sugerencia de evidencia de evaluación

1. Aplica técnicas de atención a lesiones con trauma craneal identificando la necesidad de terapias complementaria, basado en los protocolos de primeros auxilios y atención pre hospitalaria vigentes, para brindar atención rápida con la prioridad de preservar la vida y minimizar daños permanentes en la persona lesionada, actuando de manera informada y asertiva, favoreciendo la eficacia en los servicios de emergencias.
2. Aplica técnicas de atención a traumas de tórax según tipo, grado de severidad, rango de edad y la condición física de la persona lesionada, basado en los protocolos de atención prehospitalaria y primeros auxilios vigentes, actuando de manera informada y responsable, para brindar atención expedita a la persona lesionada y minimizar el riesgo de vida.

Recomendaciones para el trabajo en el aula y la escuela

Es importante contextualizar al estudiantado sobre los procesos históricos, económicos, culturales que se presentan de forma paralela o detrás del conocimiento científico y tecnológico, y cómo éstos influyen de forma directa en el desarrollo de la calidad de vida de una sociedad, esto con la finalidad de que puedan formular cuestionamientos, plantear y contrastar hipótesis y proponer soluciones a problemas que afectan a su comunidad.

Por ello, lo que a continuación se enumera es una serie de orientaciones pedagógicas para el fomento de las competencias laborales básicas:¹¹

- Enfocar la acción educativa en el estudiantado y su aprendizaje.
- Tener en cuenta los aprendizajes previos del o la estudiante.
- Mostrar empatía con el estudiantado.
- Favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales como elemento fundamental para el aprendizaje.
- Reconocer la naturaleza social del conocimiento (enfoque comunitario).
- Establecer la transversalidad curricular (Currículum fundamental y ampliado).
- Diseñar situaciones didácticas que propicien el aprendizaje situado mediante metodologías activas.
- Entender la evaluación como un proceso formativo, continuo y permanente.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje con enfoque de inclusión y equidad.
- Usar las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales (TICCAD).
- Fomentar la innovación tecnológica desde un enfoque ético.

¹¹ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

Rol docente

El Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Media Superior publicado por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros establece el perfil que debe reunir el y la docente en Educación Media Superior, el cual consta de cinco dominios, los cuales organizan los criterios e indicadores deseables para el o la docente de la Nueva Escuela Mexicana, los cuales son:

1. Asume la identidad de su función.

Desarrolla su función como agente fundamental en la formación integral del estudiantado, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, con la finalidad de contribuir al logro de la excelencia educativa.

2. Domina el currículo para la enseñanza y el aprendizaje.

Comprende la articulación del modelo educativo con los contenidos y la transversalidad del conocimiento, considerando las características y contexto del estudiantado para el logro de los aprendizajes.

3. Planifica e implementa los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Planifica e implementa el trabajo pedagógico para generar ambientes de aprendizaje, a partir de los planes y programas de estudio, así como, de las características y contexto del estudiantado.

4. Participa en el trabajo colegiado y en las actividades colaborativas de la comunidad escolar.

Contribuye a la consolidación de una comunidad escolar participativa para mejorar las actividades académicas, escolares y comunitarias.

5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.

Reflexiona sobre su práctica, formación académica y habilidad socioemocional para orientar su trayecto formativo.

Rol del estudiantado

El rol del estudiantado en el proceso educativo no se limita simplemente a recibir información y repetirla, sino que debe ser un agente activo en la construcción de su propio conocimiento y de su identidad. En este sentido, no sólo se trata de aprender a leer y escribir; implica aprender a narrar y comprender su propia vida, tanto como autor o autora de su historia personal, como testigo de su contexto social y cultural. Este proceso es fundamental para que el estudiantado se convierta en un sujeto consciente y crítico de su realidad.

La educación es un motor de transformación social, pero también puede perpetuar las desigualdades existentes al tratar a todos y todas por igual sin considerar la diversidad inherente al estudiantado. La educación debe empoderarles, dándoles las condiciones necesarias para reconocer y cuestionar las desigualdades que les rodean.

Si las y los estudiantes son insertados en una educación que no considera su clase, sexo, género, etnia, lengua, cultura, capacidad, condición migratoria, religión o cualquier otro aspecto de su identidad, es muy probable que se apropien de la idea de que "la escuela no es para ellos y ellas", ya que se enfrentarían constantemente a comentarios o actitudes que les califican de incapaces, ignorantes, indolentes o inútiles terminando por creerlo y asumirlo como verdad. Esta autodesvalorización es una barrera significativa para su desarrollo ya que puede llevar a creer que el conocimiento y la sabiduría pertenecen únicamente a las y los "profesionales" y no reconocen el valor de su propio conocimiento y experiencia.

El rol de las y los estudiantes, entonces, debe ser el de un sujeto activo que desafía y transforma estas narrativas opresivas que fomentan las desigualdades. Debe aprender a valorar su propia voz y experiencia, y a reconocer su capacidad para conocer y transformar su realidad. La educación debe ser un proceso liberador que les permita verse a sí mismos o mismas como agentes de transformación social, capaces de escribir su propia historia y de participar activamente en la construcción de una sociedad más justa y humana.

Tecnologías de la información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD)

La implementación de las TICCAD en la planeación didáctica representa una oportunidad para enriquecer la experiencia educativa, al facilitar el desarrollo de las habilidades, saberes y competencias digitales, potenciar la creatividad y motivación del estudiantado y favorecer la labor del profesorado. (Aprende.mx, 2022).

Al transversalizar el uso de las TICCAD, se busca integrar sus herramientas de manera horizontal a lo largo de todas las Unidad de Aprendizaje Curricular, en lugar de relegarlas a un recurso sociocognitivo específico. Esto permite que las y los estudiantes desarrollen habilidades digitales de manera progresiva y coherente a lo largo de su formación académica, independientemente del área de conocimiento en la que se encuentren.

No obstante, resulta crucial que la integración de las TICCAD se realice considerando las particularidades de cada plantel, su infraestructura, el nivel de competencia digital del personal docente y el estudiantado, así como los recursos disponibles. De esta manera, se garantiza que estas herramientas se utilicen de manera efectiva y se maximice su impacto en el proceso educativo.

Al integrar las TICCAD en la planeación didáctica de acuerdo con las posibilidades de cada plantel, las y los docentes pueden enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la participación activa de sus estudiantes, fomentando el pensamiento crítico y creativo, y facilitando el acceso a una educación de excelencia para todos y todas.

Recursos didácticos

Para trabajar los Módulos y Submódulos de la Formación Laboral Básica, se pueden utilizar diversos recursos, tales como: bibliográficos, materiales didácticos, aulas virtuales, simuladores, páginas web, entre otros medios digitales que puedan ser aplicados a su contexto y de acuerdo con su nivel académico que brinden experiencias mediante el uso de modelos que permitan al estudiantado llevar a cabo análisis de los distintos conocimientos.

Es fundamental tener claridad sobre el propósito de la Formación, así como las competencias de formación laboral básicas que ayudarán a abordar los aprendizajes.

En cuanto a los ambientes de aprendizaje, se pueden utilizar diferentes espacios:

- A. El aula, ya sea presencial o virtual.
- B. La escuela, donde se puedan realizar actividades en otros espacios.
- C. La comunidad, incluyendo la casa, la localidad o la región.

Proceso de evaluación bajo el enfoque en competencias

La evaluación por competencias es un proceso que permitirá mediante la obtención de evidencias conocer el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes socioafectivas desarrolladas por el estudiantado.

Dicho proceso deberá ser formativo e integral, es decir, permitirá visualizar no solo el saber, saber hacer y saber ser, sino también el bagaje histórico y cultural lo cual permitirá al estudiantado la comprensión de la realidad social y laboral de los sectores y de la comunidad para a partir de ello lograr su intervención y aporte.

Para ello lo que a continuación se presentan son los principios que orientarán el proceso de evaluación:

1. **Validez:** debe existir correlación entre los resultados de la evaluación y los resultados esperados en situaciones laborales reales.
2. **Confiabilidad:** producir resultados consistentes al evaluar en momentos diferentes y en diversos contextos.
3. **Accesibilidad:** facilitar el acceso a cualquier persona que pueda ser capaz de demostrar el desarrollo de la competencia.
4. **Comunicación:** dar a conocer previamente las condiciones en que se va a evaluar, y posteriormente, los resultados mediante la retroalimentación.
5. **Equidad:** evitar cualquier práctica discriminatoria, es decir, el estudiantado será evaluado bajo los mismos criterios e indicadores.
6. **Flexibilidad:** adaptarse a diferentes modalidades y opciones de formación, así como a las características y necesidades del estudiantado.¹²

Así pues para poder llevar a cabo lo aquí planteado, se propone la utilización de una amplia gama de instrumentos que permitan visualizar tanto el proceso como el resultado final del aprendizaje del estudiantado, entre los que se encuentran: rúbricas, pruebas de ejecución, portafolios de evidencias, diario de campo o bitácora, organizadores gráficos, ensayos, resolución de ejercicios y problemas, exámenes o pruebas tipo saber, exposición, método de casos, proyectos y debates o discusiones dirigidas, entre otros.

De igual forma, es necesario que la evaluación contemple:

- Autoevaluación: cuando el estudiantado valora su desarrollo y la forma en que aprendió.
- Coevaluación: a través de la retroalimentación entre pares, fomentando la cooperación, la colaboración, la empatía y la crítica constructiva.

¹² Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

- Heteroevaluación: emitida por el personal docente en función de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores ponderados en los instrumentos de evaluación.

Finalmente, respecto a los pasos para evaluar las competencias laborales básicas, se presenta a continuación una propuesta elaborada por la Subsecretaría de Educación Media Superior (2023b), la cual ilustra la ruta a seguir y constituye una referencia para el personal docente.

Pasos para evaluar competencias laborales



Fuente: elaboración propia.

Fuentes de consulta sugeridas

Las siguientes fuentes de información constituyen sugerencias de apoyo para el abordaje de las competencias laborales, no son limitativas, ni restrictivas. El personal docente podrá hacer uso de estas y también podrá utilizar las que considere adecuadas de acuerdo con sus necesidades y contexto.:

Física:

Cervantes, Eduardo. (2019) Primeros auxilios, la oportunidad de salvar una vida. Editorial Trillas S.A. de C.V.

Muñoz Sánchez, Ana Rosa. (2019). Uf0121 Mejora de las capacidades físicas y primeros auxilios para personas dependientes en el domicilio. Sscs0108 - Atención socio sanitaria a personas dependientes en el domicilio. Ic Editorial (Innovación Y Cualificación Editorial).

Boracchia, Ariel. (2020). Manual de primeros auxilios básicos-R.C.P. -D.E.A. Editorial Independently published.

Tejero Fernández, Joaquín. (2018). Primeros auxilios. AFDA0211 - Animación físico-deportiva y recreativa. Editorial IC.

Enríquez Rubio Acevedo, Soledad (2018). Manual Práctico De Primeros Auxilios. Segunda Edición. Editorial Trillas.

White, T. O. (2017). Traumatología. Tratamiento de las fracturas en urgencias. Tercera Edición. Editorial Elsevier España, S.L.U.

Traveria Casanova, Francisco Javier. (2017). Manual de movilización e inmovilización en la atención inicial al trauma pediátrico. Editorial Ergon.

Moreno Martín, Gustavo. (2017). Urgencias y Emergencias Cardiovasculares. Editorial Académica Española

Chávez, Ignacio. (2016). Manual de Urgencias Cardiovasculares. Editorial Mc Graw Hill.

Hall, J.E. (2017) Tratado de Fisiología médica. Editorial Elsevier.

Tortora, Gerard J. (2018). Principios de Anatomía y Fisiología. Décimo quinta Edición. Editorial Médica Panamericana S.A. De C.V.

Balius Matas, Ramón. (2019). Lesiones Musculares en el Deporte. Editorial Médica Panamericana S.A. DE C.V.

Cabrera, Cristian Román. (2019). Atención pre hospitalaria. Editorial Trillas.

Aaos Page, David. (2019). Atención pre hospitalaria básica. Editorial Jones & Bartlett Publishers.

Resani Martínez, Ester. (2018). Traslado del paciente al centro sanitario. Editorial Parafino.

Electrónica:

Modelo de atención médica pre hospitalaria. Consultado en mayo 2024 desde https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250824/MODELO_DE_ATENCION_MEDICA_PREHOSPITALARIA.pdf

Técnicas de inmovilización y traslado. Consultado en mayo 2024 desde <http://www.medynet.com/usuarios/jraquilar/Inmovilizacion%20y%20traslado.pdf>

Recursos educacionales para la medicina de emergencias. Consultado en mayo 2024 desde: <https://www.elsevier.es/es>

ABC en emergencias. Consultado en mayo 2024 desde <https://apiemergencias.files.wordpress.com/2016/12/abc-en-emergencias.pdf>

Primeros Auxilios. Consultado en mayo 2024 desde <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/000047.htm>

Ciencias Biológicas y educación para la salud. Sistema Respiratorio. Consultado en mayo 2024 desde <https://www.universidadviu.com/educacion-para-la-salud-definicion-y-metodos-fundamentales/>

Primeros auxilios en caso de ataque cardíaco. Consultado en mayo 2024 desde <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/000063.htm>

Ahogamiento: primeros auxilios. Consultado en Consultado en mayo 2024 desde: <https://www.mayoclinic.org/es-es/first-aid/first-aid-choking/basics/art-20056637>

Urgencias cardiovasculares. Consultado en mayo 2024 desde: https://aula.campuspanamericana.com/Cursos/Curso01417/Temario/Experto_U_Atencion_Sanitaria_TES/M2T1Texto.pdf

Referencias bibliográficas

ACUERDO número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública. DOF. (2024) Fecha de citación [06-06-2024]. Disponible en formato HTML: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729564&fecha=05/06/2024#gsc.tab=0

Aprende.mx. (1 de mayo de 2022). TICCAD. Nueva Escuela Mexicana. Recuperado de: <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-recurso/20711/>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023a). Progresiones de Aprendizaje del Área de Conocimientos Ciencias Naturales Experimentales y Tecnología. SEP. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Progresiones%20de%20Aprendizaje%20-%20OCNEyT.pdf>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/CURRICULUM%20LABORAL%202023.pdf>

Créditos

Personal docente que elaboró

*Fanny Morales Sandoval, Docente del Plantel
09*

Personal académico de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur

Ramón Núñez Márquez. Director General
Isidro de Haro Hernández. Director Académico
Lailany Guillén Cueva. Subdirectora Académica
Maribel Cázares Miranda. Depto. Formación para el Trabajo
Verónica Camacho Ruelas. Depto. Formación para el Trabajo

**Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre
y cuando se cite la fuente y no se haga con fines de lucro.**

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DGB